

1. Número de becas

Se convocan 12 plazas para realizar las movilidades del programa de enriquecimiento curricular “ FEEL - Future Empowered European Leaders”. La duración de las movilidades es de **6 días** de duración **Finlandia (13 al 19 de Marzo) y Varsovia (1 al 7 de Abril)**, para estudiantes de 4^o curso de la ESO.

2. Características de las becas

La beca consiste en una estancia de 6 días para compartir el **proyecto realizado a lo largo del curso escolar** con el resto de participantes (**Francia, Polonia, Finlandia y Malta**).

Los importes de las becas cubrirán los gastos de desplazamiento y los gastos de manutención y actividades que se pudieran realizar en las movilidades. **Los participantes serán alojados en las familias de los participantes del país de acogida, del mismo modo se comprometen a acoger a un estudiante en la visita a España en 8 al 14 de mayo 2022.**

La beca cubre los siguientes gastos, que serán gestionados por el centro:

- Vuelo de ida y vuelta con salida desde Madrid.
- Alojamiento y manutención en familia de acogida del país visitado.
- Seguros de asistencia en viajes, accidentes y responsabilidad civil.
- Tarjeta de transporte en la ciudad de destino (en caso de ser necesario).
- Tutor en el país de destino y tutor del centro.
- Actividades previstas por el programa

Los participantes en las movilidades correrán con los gastos extraordinarios en los que deseen incurrir.

3. Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado/a en 4º de la ESO.
- Aceptación de la configuración y características del programa incluida la autorización familiar y el compromiso de alojamiento de un/a estudiante participante del programa en la visita del 8 al 14 de mayo 2022
- El alumno seleccionado **se compromete** además a participar en la difusión del programa mediante su participación activa durante la duración de la beca y en reuniones posteriores destinadas a futuros participantes.
- Contar con la Pauta de Vacunación Completa.

4. Presentación de solicitudes

El plazo de solicitud comprende desde el día de su publicación hasta el 15 de diciembre de 2021, inclusive.

El solicitante debe completar el Impreso de Solicitud (se encuentra disponible en el aula virtual o en secretaría) y entregar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identificación en vigor: DNI, NIE o Pasaporte.
2. Fotografía tamaño carnet.
3. Fotocopia de estar al corriente de la Pauta Completa de Vacunación
4. Carta de motivación.
5. Proyecto “video” que será entregado a través de plataforma Teams.
6. Inscripción con preferencia de destino inicial.

Una vez haya completado el Impreso de Solicitud, se deberá entregar junto con todos los documentos requeridos a Secretaría.

La ausencia o defecto de forma de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente supondrá la invalidez de la solicitud.

5. Selección de candidatos

La selección de los becarios se realizará por una Comisión de Selección quien decidirá con carácter inapelable la lista definitiva de beneficiarios.

La Comisión llevará a cabo una selección de los solicitantes en virtud de la documentación presentada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a las bases. Entrega de toda la documentación requerida en el plazo estipulado.
- Carta de motivación (10%)
- Propuesta Vídeo (50%)
- Identificación con el ideario del centro (10%)
- Nivel idiomático (inglés).(10%)
- Certificado de discapacidad (10%)
- Participación en actividades Erasmus+ curso anterior (10%)

Ante méritos similares, se podrá tener en cuenta la situación económica familiar del solicitante o el impacto en la trayectoria profesional.

El Colegio se reserva el derecho a declarar, en todo o en parte, plazas desiertas por falta de candidatos que cumplan los criterios de selección.

Se hará pública la lista de candidatos seleccionados a partir del **20 de diciembre de 2022** para proceder a la reserva de billetes y planificación de transportes y alojamiento.

6. Gestión de las becas

La gestión de la beca corresponde al Colegio Tres Olivos. El becario deberá cumplir con las obligaciones que se citan a continuación:

- Indicar por escrito al Colegio Tres Olivos la Aceptación de la beca concedida, una vez recibida la comunicación de resolución y en cualquier caso antes del 22 de diciembre
- Cumplimentar cualquier otro documento requerido por la SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) y/o por el Colegio Tres Olivos.

7. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones relativas a la convocatoria se realizarán a través de la página web del centro www.colegiotresolivos.org y el Tablón Erasmus+ del centro, teniendo la publicación en esta página el valor de notificación.

También puedes informarte siguiendo la cuenta de Twitter [@ColeTresOlivos](https://twitter.com/ColeTresOlivos) y el hashtag #ErasmusTresOlivos.

8. Cláusula de protección de datos

Los datos personales que se facilitan por los solicitantes tienen carácter obligatorio para la participación en el programa de becas.

9. Aceptación de las bases

La inscripción en la convocatoria supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Sobre los extremos no previstos en estas bases, así como para cualquier interpretación de las mismas, será el Colegio Tres Olivos quien tomará las decisiones que considere más adecuadas para garantizar el buen desarrollo del proyecto.